ACTA DE TERMINACIÓN Y/O FINALIZACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO MP-141 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y MYRIAN SUSANA VALENCIA BERNAL

La suscrita **SECRETARIA DE HACIENDA**, PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN identificada con c.c. 66.948.755 en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 030 de 2020, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios quién en adelante se denominará EL CONTRATANTE, LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No 29.665.049, en su calidad de SUPERVISORA y por la otra A MYRIAN SUSANA VALENCIA BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.322.090, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

Hemos convenido por la presente acta, dar por terminado de mutuo acuerdo, a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el Contrato de prestación de servicios MP 141 de 2022, cuyo plazo de ejecución de conformidad a lo dispuesto en la cláusula Cuarta del referido contrato se pactó hasta el 30/08/2022, contados a partir de 14/01/2022, por parte del contratante y el contratista; previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de Junio de 2022, la CONTRATISTA, manifiesta a la SUPERVISORA mediante oficio la imposibilidad de continuar ejecutando el Contrato MP 141 de 2022 por motivos personales, solicitando se estudie dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

2. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera del mencionado contrato, el valor del mismo se suscribió por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), el día 14/01/2022 el CONTRATANTE suscribió el acta de inicio con el contratista.

3. Que, estudiada la solicitud presentada por el CONTRATISTA, el CONTRATANTE accede a dicha solicitud, teniendo en cuenta que con esta terminación no se ocasiona lesión alguna a la Entidad contratante de conformidad con lo expuesto por la supervisión del contrato.

4. En consecuencia, se dará la TERMINACION DE MUTUO ACUERDO, siendo la fecha final del contrato el 30/06/2022 para lo cual la liquidación responde a la siguiente información financiera:

Valor del Contrato	$	40.000.000
Valor cancelado al contratista	$	30.000.000
Total valor ejecutado	$	30.000.000
Saldo a favor del contratante	$	10.000.000
Saldo a favor del contratista	$	0

EL CONTRATISTA manifiesta que aceptará la información indicada.

Así mismo el CONTRATANTE manifiesta que acepta la terminación y que suscribirá la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato MP No. 141 de 2022, suscripción de actas requeridas para poder liberar al CONTRATISTA de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención y dejarlo a paz y salvo por todo concepto.

Las partes reiteran que el Contrato MP No. 141de 2022 a que se ha hecho referencia en la presente acta, se termina el contrato en los términos anteriores.

Para constancia se firma en el Municipio de Palmira (V), a los treinta días (30) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
Fecha: 2022.06.30 16:15:19 -05'00'

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
C.C 66.948.755
Secretaria de Hacienda

MYRIAN SUSANA VALENCIA BERNAL
C.C 31.322.090
Contratista

LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
C.C 29.665.049
Supervisora

Proyecto: Lina García L. - Contratista
Revisó: Laura L.Arias M. Abogada Contratista
Aprobó: Letty Margareth Escobar Burbano - Subsecretaria de Ingresos y Tesorería